



Dirección de
Obras
Municipales

RESOLUCIÓN N°13.-


QUINTERO, 27 de enero de 2018

VISTOS:

1. La inspección domiciliaria realizada con fecha 26/01/2018, a la propiedad ubicada en Calle Rodolfo Marsh N°398, Quintero, con rol de avalúo N°89-27 de la comuna de Quintero. De propiedad de Katty Bernales Arias Rut: [REDACTED] según consta en sii. En la que se constata la construcción infraganti sin permiso de construcción, en el lugar.
2. Lo dispuesto en el Art. 5.1.3., del D.S. N° 47/92.
3. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia

RESUELVO:

1. **ORDÉNASE** la paralización de las obras de construcción que se ejecutan en la propiedad ubicada en Calle Rodolfo Marsh N°398, Quintero, con rol de avalúo N° 89-27 de la comuna de Quintero, por no contar con permiso de edificación.
2. Solo el permiso de construcción otorgado por el D.O.M de la Municipalidad de Quintero, dejara sin efecto la presente resolución.


FRANCISCO J. JELDES DIAZ
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

FJJD/crr.

Distribución:

1. Propietario
2. Archivo D.O.M.